Servicios
de Jorge Daniel Arguello Aquino
JARDINERÍA - FUMIGACIÓN - TAPICERÍA

M. R. Zavala e/ Benito Suarez / Tel.: 021 694 632 / 673 644
Cel.: 0982 684 948 - 0981 800 154
Suc.1: Avda. Libertad y Benito Suarez - Laurelty, Luque
administracion@jdservicios.com.py - jorge_daniel1979@hotmail.com

TIMBRADO Nº 14181571
FECHA INICIO VIGENCIA: 06/Julio/2020
FECHA FIN VIGENCIA: 31/Julio/2021
RUC: 3378226-1

NOTA DE REMISION

001-001 Nº 003662

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA Fecha de Emisión:

Nombre o Razón Social: Facultad de Ciencias Químicas - UNA RUC o C.I.: 80010887-6

Domicilio: Senador José Decoud y Escuela Agrícola, Mcal. López

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: Servicio de fumigacion Comprobante de Venta:

Comprobante de Venta Nº: Nº de Timbrado:

Fecha de expedición:

Fecha de inicio del traslado: Fecha estimada del término del traslado:

Dirección del punto de partida:

Ciudad: Departamento:

Dirección del punto de llegada:

Ciudad: Departamento: Kilómetros estimados de recorrido:

Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:

Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo: TOYOTA Número de Registro Único del Automotor (RUA): BNX 904

Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/Semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido y/o Razón Social: Osvaldo Zarate

RUC o CI.: 3213456 Domicilio: Manuela Zevala

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/ Datos de relevancia de la Mercaderia)
01	Unidad	Servicio de exterminación de criaderos varios, fumigación interior y exterior en forma líquida con insecticida de efecto residual y de choque. Tratamiento de roedores con cebos granulados y parafinados monodósicos. Tratamiento contra mosquitos, moscas, arañas, hormigas, cucarachas y otros insectos rastreros y voladores en las instalaciones de la institución Tratamiento contra carcomas, termitas en las instalaciones de la institución

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Firma: Aclaración: Mario Acevedo RUC/C.I. Nº:

Gráfica Numen - Erika Arnold - RUC: 2007270-8 - Habilitación Nº 1266
Punta Brava Nº 541 e/ Calle 9 - Tel.: 664 860 - 3 Tal.50x4 - 3.651 / 3.800 - 06/Julio 2020

ORIGINAL: (Blanco) DESTINATARIO - DUPLICADO: (Celeste) REMITENTE
TRIPLICADO: (Rosa) SET - Cuadruplicado: (Amarillo) TRANSPORTISTA

Servicios

de Jorge Daniel Arguello Aquino

JARDINERÍA - FUMIGACIÓN - TAPICERÍA

M. R. Zavala c/ Benito Suarez / Tel.: 021 694 632 / 673 644
Cel.: 0982 684 948 - 0981 800 154
Suc.1: Avda. Libertad y Benito Suarez - Laurelty, Luque
administracion@jdservicios.com.py - jorge_daniel1979@hotmail.com
www.jdservicios.com.py - Laurelty, Luque - Paraguay

TIMBRADO Nº 14181571
Fecha Inicio Vigencia: 06/Julio/2020
Fecha Fin Vigencia: 31/Julio/2021

RUC: 3378226-1

FACTURA

Nº 001-001 Nº 001956

Nombre o Razón Social: Facultad de Ciencias Químicas - UNA

Fecha de Emisión: 20-07-2020 Nota de Remisión Nº:

Condición de Venta: CONTADO: ☐ CREDITO: ☑ Dirección: Senador José Decoud y Escuela Agrícola.

R.U.C. o Cédula de Identidad Nº: 80010887-6

Cantidad	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
01	Servicio de fumigación de la				
	CD Nº 06/2019, ID Nº 364.049,				
	Contrato Nº 17, S/orden de servicio	4.000.000			4.000.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR (Guaraníes)	Cuatro millones				4.000.000

LIQUIDACION DEL I.V.A.: 5 % 10 % 363.636 TOTAL IVA 363.636

Gráfica Numeral - Erika Arnold B. RUC: 2007270-8 - Habilitación Nº 1266 - Tel.: 664 860
Punta Brava Nº 541 e/ Calle 9 - 1 Tal. 50x3 - 1.951 / 2.000 - 06/Julio 2020

ORIGINAL: (blanco) COMPRADOR - DUPLICADO: ARCH. TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ORDEN DE SERVICIO

O.S. Institucional Nº 15

Nivel de Entidad:	28- UNIVERSIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión :	16/07/2020
Entidad	01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1373		
ID del Llamado:	364.049	*MODALIDAD*	CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Llamado: SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS

Proveedor:	JD SERVICIOS, de Jorge Daniel Argüello Aquino	021 - 673.644		RUC:	3378226-1

La presente orden tiene por objeto la entrega/realización de los bienes/servicios que se detallan a continuación así, como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de Items	Descripción del Servicio		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	**Servicio de Fumigación y Control de Plagas**						
	1.1	Servicio de exterminación de criaderos varios, fumigación interior y exterior en forma líquida con insecticida de efecto residual y de choque. Tratamiento de roedores con cebos granulados y parafinados monodósicos. Tratamiento contra mosquitos, moscas, arañas, hormigas, cucarachas y otros insectos rastreros y voladores, en las Instaciones de la Institución. Tratamiento contra carcomas, termitas en las Instalaciones de la Institución. Las áreas de cobertura y/o los		Unidad	Evento	1	4.000.000	4.000.000
						TOTAL		4.000.000

SON GUARANÍES: Cuatro Millones.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO — Hasta el cumplimiento del servicio

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 03 dias a partir de la recepcion de este documento.-

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los Bienes/Servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Servicio o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticip	*NO*	*Porcentaje* :	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: ***DIRECCION ADMINISTRATIVA***

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado. (SE ACEPTARÁ UNA DECLARACION JURADA)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	PRO	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	8	240	30	1	11	4.000.000
							Total		4.000.000

FIRMA PROVEEDOR	FIRMA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - FCQ	FIRMA UOC - FCQ
JD SERVICIOS, de Jorge Daniel Argüello Aquino	C.P. GLADYS CABALLERO	LIC. FÁTIMA BELÉN CABAÑAS PIÑANEZ